

Estado de Michoacán



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Informe Estatal de Evaluación FASP 2021



Innovatio
I SERVICIOS INTEGRALES I

Enero 2022



Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública

2021 - 2022

Datos generales de la institución remitente:

Mtro. César Erwin Sánchez Coria

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Teodoro Gamero 165, esq. con América Libre, Col. Sentimientos de la Nación. C.P. 58178
Morelia, Michoacán, C.P. 58178

Mtro. Roberto Carlos Bedolla Herrera

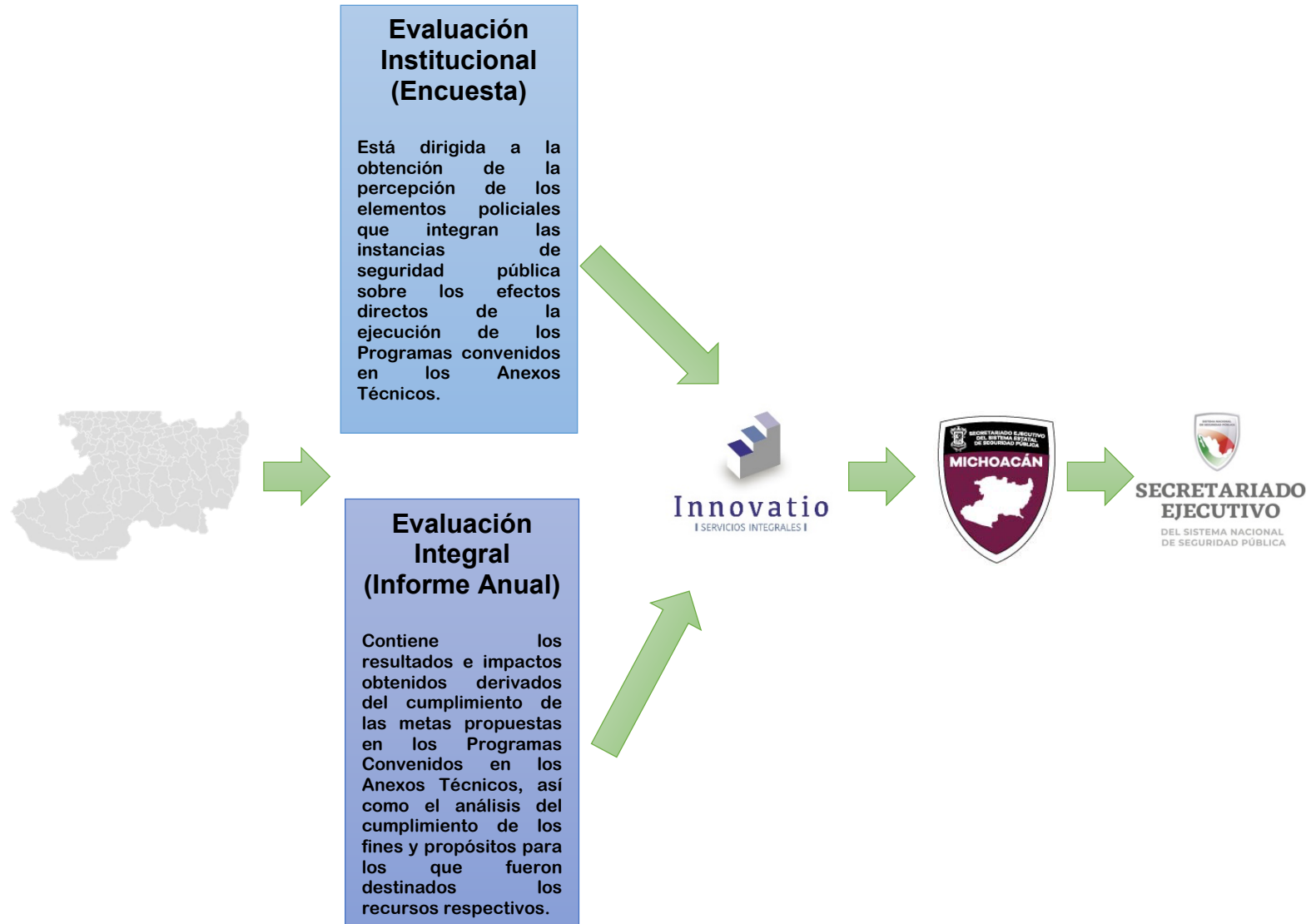
Director de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública
Teodoro Gamero 165, esq. con América Libre, Col. Sentimientos de la Nación Morelia,
Michoacán, C.P. 58178

Datos generales del evaluador externo:

Mtro. Froylán Ángel Hernández Ochoa Coordinador de la Evaluación Innovatio Servicios
Integrales ISI SA de CV

Dra. Mercedes Gabriela Orozco Solis Equipo de Colaboración de la Evaluación Innovatio
Servicios Integrales ISI SA de CV

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 2021



PRINCIPALES ACTORES POLÍTICOS RELACIONADOS EN TEMAS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

A partir de 01 de Octubre de 2021 Michoacán es gobernado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA); su sexenio comprenden el periodo de 2021 a 2027, así mismo los principales actores políticos en la entidad son:

ESTADO DE MICHOACÁN ACTORES POLITICOS



El contenido que se desarrolla en el Informe Anual de EVALUACIÓN 2021, se realiza de conformidad con lo establecido en la fracción I artículo 15 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal emitidos por el SESNSP. Así mismo y a fin de dar cabal cumplimiento del legal mencionado se desarrollará el cuestionario de desempeño contemplado en los términos de la evaluación.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

CCAT = Convenios de Coordinación y su Anexo Técnico Único

CENEPRED = Centro Estatal de Prevención del Delito

CNSP = Consejo Nacional de Seguridad Pública

CONAPO= Consejo Nacional de Población

ENECAP = Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial

ENSU = Encuesta Nacional de Seguridad Urbana

ENVE= Encuesta Nacional de Victimización a Empresas

ENVIPE = Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad

FASP = Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FODA = Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FORTASEG = Fortalecimiento para la Seguridad

INEGI= Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Lineamientos = Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021

PEF = Presupuesto de Egresos de la Federación

PPNS = Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

REPUVE = Registro Público Vehicular

SECESP = Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

SEGOB = Secretaría de Gobernación

SEIDO = Sub Fiscalía de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

SESNSP = Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SHCP = Secretaría de Hacienda y Crédito Público

II. INTRODUCCIÓN

El año 2021 estuvo marcado por diversas situaciones que influyeron de manera directa en el comportamiento de la incidencia delictiva. La situación que más influyó es lo concerniente a la crisis de salud mundial por la pandemia del COVID-19 SARS-CoV-2, misma que ocasionó se establecieran medidas de confinamiento para la ciudadanía en nuestro país, ocasionó una reducción de las actividades económicas y sociales que llevaron a una disminución de manera importante del flujo de las personas.

Es importante destacar que esta pandemia ha presionado a los gobiernos de todo el mundo y de todos los niveles, a establecer una serie de medidas emergentes con la finalidad de mitigar el impacto en la salud de las personas. Estas medidas van desde reasignaciones presupuestales para atender la pandemia, restricciones a las actividades económicas, reducir la movilidad de las personas, cerrar escuelas y establecimientos; todo ello trajo un impacto directo en el desarrollo de las economías mundiales donde México no es la excepción.

La crisis económica que se ha agravado en estos tiempos de pandemia, ocasionó el cierre de negocios, la pérdida de empleos que están generando situaciones a mediano plazo de vulnerabilidad en materia de seguridad pública, si bien, de acuerdo a los resultados hasta ahora presentados en materia de incidencia delictiva nos indica reducciones importantes en lo que respecta a delitos relacionados con el fuero común, es de mencionar, que el confinamiento trajo consigo el agravamiento de otras problemáticas delictivas como son la violencia familiar y el feminicidio. Ahora bien, seguimos teniendo como país una grave problemática en materia de homicidios, esto no es más que la ratificación de que la

delincuencia organizada sigue operando en muchas partes del país y se han generado disputas por los controles territoriales.

Es latente la violencia en muchas entidades del país, entidades que no sólo siguen presentando altas cifras de homicidios dolosos, sino que han tenido repuntes en delitos como la violencia en sus diferentes modalidades, en particular, la violencia de género que es una asignatura aún pendiente que no se ha resuelto; siguen incrementándose los homicidios dolosos en contra de mujeres y los feminicidios sin que a la fecha se tengan estrategias bien definidas para atender la problemática.

La pandemia nos ha traído confinamiento y esto se ha derivado en un incremento en la violencia familiar, por ello, es importante tomar en consideración las aristas que nos dejó el año 2021 y hasta que exista un control de la enfermedad, podrá seguir replicándose en la mayor parte del año 2022.

Por otra parte, queremos mencionar que la elaboración del trabajo de evaluación se fundamentó en los términos de referencia presentados por la entidad a evaluar y como tal fue autorizada por el SESESP. Es así como se genera el presente informe sobre los temas de la seguridad pública fundamentado en los PPNS y el análisis de los elementos presentados por los responsables estatales, para la evaluación del FASP.

El objetivo general consiste en diseñar y desarrollar los mecanismos que permitan obtener una evaluación de las acciones y recursos vinculados con los distintos Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional considerados por el SESNSP para 2021, de conformidad con los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del

Distrito Federal (FASP) del ejercicio 2021, así como los efectos que han tenido los recursos asignados y los compromisos adoptados en el comportamiento de los índices de delincuencia.

Sobre la base del objetivo general anterior, se definieron cada uno de los **objetivos particulares** para poder disponer de los elementos confiables que nos permitan evaluar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único, celebrado por el Gobierno Federal por conducto del SESNSP, con el Gobierno del estado de Michoacán.
2. El avance para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas establecidas.
5. La eficacia de las acciones implementadas en el marco del SESNSP, cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.

Metodología del Trabajo. El trabajo se capitula en los temas marcados en los LGEFASP y en los términos de referencia citados, tanto los relativos a la parte programático presupuestal, anexo técnico y proyectos de inversiones conexas a las metas, acciones, compromisos y los recursos convenidos entre la federación y el estado de Michoacán. Considerando el comportamiento de la incidencia delictiva, orientado de esa manera, este trabajo intenta definir y actualizar la información sobre la situación que guarda la entidad en este ámbito y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

Se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 14, apartados I, II, III, (en sus capítulos del 1 al 7, se añade un adicional), IV y V, e incluyendo los cumplimientos de alcances y metas, el comportamiento de la incidencia delictiva de alto impacto, así como de los efectos producidos en los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública y los impactos generados con la aplicación de los recursos. Todo ello considerando la transversalidad de las metas y montos establecidos con recursos derivados del FASP para el ejercicio 2021, a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en la aplicación de los recursos.

Los cuestionarios contenidos en los Lineamientos establecidos para este proceso de evaluación, se presentan con cada una de sus preguntas y sus respuestas, que fueron concedidas por las dependencias responsables de cada uno de los PPNS, al igual que las contestaciones o evidencias en relación a la información relevante asociada a los mismos, derivadas de la aplicación y destino de los recursos y en el cumplimiento de metas,

acciones, compromisos y/o alcances establecidos en el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión.

Con la información estadística disponible, se analiza el comportamiento de la incidencia delictiva estableciendo la relación que existe entre el comportamiento de la delincuencia y la actuación de los Órganos de Seguridad Pública, Procuración, Impartición y Administración de Justicia y el Estado de Fuerza con el que cuentan las corporaciones policiales. El presente estudio también servirá para conocer la situación y las tendencias de los delitos del fuero común, pero también permitirá analizar la oferta de las autoridades para contrarrestar la criminalidad en el estado, pero sobre todo, para que coadyuve al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio Michoacano.

Sobre esa plataforma, se logrará disponer de los elementos objetivos para valorar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos PPNS, de conformidad con lo establecido en el CCAT y los Proyectos de Inversión formalizados entre el Gobierno Federal por conducto del SESNSP y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.
2. El avance para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño del Fondo en las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas establecidas.

5. La eficacia de las acciones implementadas en el marco de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional, cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.
6. Las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2021 a través del análisis de gabinete con la información documentada con la finalidad de retroalimentar la contribución, consistencia, y el desempeño local del Fondo.
7. La contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de información institucional, indicadores e información programática presupuestal.
8. La orientación a resultados y el desempeño del Fondo en la entidad federativa.
9. El comportamiento de los indicadores (MIR), sus resultados y el avance en relación con las metas establecidas.

Se presenta una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones, así como un análisis del FODA en la entidad, cerrando la propuesta de líneas de acción dirigidas a la mejora, que establece el PEF 2021, al igual que los Lineamientos 2021. Con ello, se contará con información que permita a la entidad identificar aspectos de mejora a implementar, para generar acciones que incidan en la consistencia y resultados esperados.

Los resultados que se muestran están en función de la conformación de los compromisos, metas, objetivos y alcances de cada Programa y/o Subprograma y su avance adyacente al ejercicio del gasto de conformidad con su estructura y aplicación, toda vez que prevalecieron en la concertación como los relevantes para fortalecer la operación en la entidad.

La evaluación será un acopio de información que coadyuva en la toma de decisiones para la sustentabilidad de los proyectos, cualquiera que sea la denominación que se otorgue a ellos, ya que las dependencias destinadas a la seguridad pública en su sentido más amplio y en todos sus ámbitos de aplicación, como son la prevención, procuración, impartición y administración de justicia deben contar con las más amplias capacidades tanto de recursos humanos profesionales y certificados, como de equipos y herramientas de trabajo de vanguardia necesarias para su actuación en el combate a la delincuencia.

El FASP es destinado a una de las áreas más complejas de la entidad: la seguridad, ello obliga a las entidades a ser cada vez más responsables del ejercicio de los recursos y a cumplir en tiempo y forma con los compromisos, metas y alcances acordados, aplicando los criterios y los lineamientos establecidos, pero también, obliga a dar cumplimiento a las acciones operativas que incidan en la disminución del índice delictivo en la entidad.

III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

III.1. Análisis de los recursos FASP.

Los PPNS establecidos en el presente ejercicio se sustentan en los Ejes Estratégicos aprobados por el CNSP en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019., mediante ACUERDO 04 /XLV/19 autorizó los 4 Ejes Estratégicos y los 7 Programas de Prioridad Nacional en los cuales se podrá distribuir el recurso Convenido para el ejercicio 2021, “aprueba los ejes estratégicos y su estructura, así como los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública”; mismos que se implementan en el estado de Michoacán, para dar cumplimiento a diversos objetivos y metas a alcanzar con la aplicación de recursos derivados del FASP, complementando estos recursos, con de la coparticipación estatal establecida en el Convenio de Coordinación respectivo y los diversos instrumentos relativos a su aplicación.

El gobierno federal a través del SESNSP y el ejecutivo del Gobierno del estado de Michoacán celebraron el Convenio de Coordinación para los recursos del FASP 2021, en el que se establecen los montos de recursos destinados para la ejecución de los PPNS durante el año 2021, tanto del recurso federal, como de la coparticipación estatal.

Conforme al CCAT que en el marco del SESNSP celebraron el gobierno federal y el ejecutivo del Gobierno del estado de Michoacán, en los cuales se establecen los montos de recursos destinados para la ejecución de los PPNS durante el año 2021, en este apartado se presenta

el análisis que permite identificar los logros que se obtuvieron en materia de seguridad pública, a través de las acciones establecidas y ejecutadas con recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal.

De conformidad con los Lineamientos para el ejercicio 2021, se mostrarán los resultados y los impactos producidos por la implementación de los PPNS, de conformidad con las respuestas y evidencias que sean otorgadas por cada una de las instancias responsables de la aplicación de los PPNS, a los cuestionarios y su avance en general independientemente de que se hayan o no, destinado recursos derivados del Convenio FASP 2021 para su ejecución y de conformidad con los Ejes Estratégicos que establecen la implementación de cada uno de los PPNS que se definieron por el CNSP para el ejercicio 2021.

Los cuestionarios contenidos en los Lineamientos establecidos para este proceso de evaluación, se presentan para dar respuesta a cada una de sus preguntas y se mostrarán, conforme a las otorgadas por las dependencias responsables de cada uno de los PPNS, al igual que las contestaciones o evidencias otorgadas en relación a la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos en el cumplimiento de metas, acciones, compromisos y/o alcances establecidos en el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión.

La distribución de estos recursos y los correspondientes a la coparticipación estatal en los PPNS, se sustenta en las acciones de concertación realizadas entre las autoridades federales y estatales, por conducto de los responsables federales y estatales de la operación de los PPNS, contando con respaldo en las consideraciones establecidas en los proyectos de inversión firmados en el marco de las concertaciones mencionadas. La

administración de los recursos se realiza de conformidad a lo que establecen los CGAERFASP aplicables por ejercicio.

Los Ejes Estratégicos autorizados por el CNSP, contienen los PPNS que se financian con los recursos federal y estatal para su ejecución en el ámbito estatal conforme a lo que establece la LCF y los Acuerdos del CNSP, en particular para el otorgamiento de recursos estatales a acciones no contempladas en la LCF para el efecto.

III.2. Avance Financiero por PPNS.

El estado de Michoacán recibió recursos del FASP por \$ 224'492,606.00 pesos, para la atención de los PPNS que fueron autorizados por el CNSP para el ejercicio 2021, otorgados de conformidad con los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP del ejercicio fiscal 2021, con ellos, se financia parcialmente el gasto de las entidades federativas en esta materia. Como parte complementaria de los recursos asignados, la entidad se obliga a destinar, del recurso estatal, por lo menos el equivalente al 25% del recurso federal recibido, siendo dicha aportación por \$56'123,151.50 pesos. Los montos mencionados quedan debidamente establecidos en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, donde se detallan los importes que se asignarán a cada Programa o Subprograma de prioridad nacional que se convengan en los procesos de concertación de los Proyectos de Inversión.

Siendo así que, derivado de la designación de recursos FASP 2021, para el ejercicio fiscal 2021, se firmó el Convenio de Coordinación en el marco del SESNSP entre la Federación y el Estado de Michoacán de Ocampo, por un monto total de \$280'615,757.50 (doscientos ochenta millones seiscientos quince mil setecientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.).

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN FASP



Recursos Asignados a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional FASP 2021					
Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo					
Distribución por Programa y Subprograma					
Programas y Subprogramas	Federal	Estatal	Total	% por PPN	%por SPPN
Financiamiento Conjunto					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$ 8,536,348.35	\$ -	\$ 8,536,348.35	3.04%	
SUBPROGRAMAS					
A. Modelo Nacional de Policía	\$ 8,536,348.35	\$ -	\$ 8,536,348.35		3.04%
B. Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
C. Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 79,878,766.20	\$ 6,081,910.00	\$ 85,960,676.20	30.63%	
SUBPROGRAMAS					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 22,326,090.00	\$ 3,134,910.00	\$ 25,461,000.00		9.07%
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ 57,552,676.20	\$ 2,947,000.00	\$ 60,499,676.20		21.56%
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 102,090,108.18	\$ 17,756,391.65	\$ 119,846,499.83	42.71%	
SUBPROGRAMAS					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 90,220,482.09	\$ 16,516,391.65	\$ 106,736,873.74		38.04%
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$ 2,521,005.60	\$ -	\$ 2,521,005.60		0.90%
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$ 1,064,800.00	\$ 1,240,000.00	\$ 2,304,800.00		0.82%
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIP)	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ 8,283,820.49	\$ -	\$ 8,283,820.49		2.95%
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 1,124,710.00	\$ 28,612,813.93	\$ 29,737,523.93	10.60%	
SUBPROGRAMAS					
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ 1,124,710.00	\$ 414,390.00	\$ 1,539,100.00		0.55%
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ 25,097,014.48	\$ 25,097,014.48		8.94%
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$ -	\$ 3,101,409.45	\$ 3,101,409.45		1.11%
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$ 4,831,000.00	\$ 410,000.00	\$ 5,241,000.00	1.87%	
SUBPROGRAMAS					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ 4,756,800.00	\$ 410,000.00	\$ 5,166,800.00		1.84%
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal	\$ 74,200.00	\$ -	\$ 74,200.00		0.03%
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
VI. Sistema Nacional de Información	\$ 26,891,250.43	\$ 210,700.00	\$ 27,101,950.43	9.66%	
SUBPROGRAMAS					
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	\$ 1,788,370.00	\$ 210,700.00	\$ 1,999,070.00		0.71%
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$ 25,102,880.43	\$ -	\$ 25,102,880.43		8.95%
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$ 210,000.00	\$ -	\$ 210,000.00	0.07%	
SUBPROGRAMAS					
A. Registro Público Vehicular	\$ 210,000.00	\$ -	\$ 210,000.00		0.07%
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ 930,422.84	\$ 3,051,335.92	\$ 3,981,758.76	1.42%	
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ 930,422.84	\$ 3,051,335.92	\$ 3,981,758.76		1.42%
TOTAL	\$ 224,492,606.00	\$ 56,123,151.50	\$ 280,615,757.50	100.00%	100.00%

III.3. Implementación de los PPNS:

Los montos recibidos del FASP 2021 tuvieron un incremento en relación con el ejercicio inmediato anterior por \$9'175,535.00 pesos; la coparticipación estatal, igualmente se incrementó con \$1'835107.00 pesos. Con esas cantidades se alcanzó un monto total de coparticipación para ejercer en el año 2021 por \$ \$280'615,757.50 pesos, que, en relación al recurso convenido del ejercicio inmediato anterior, fue superior en 3.38%

El recurso se distribuyó para su aplicación en 8 PPN aprobados, absorbiendo cuatro de ellos el 93.60% del total convenido de la siguiente manera: 1) Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública (42.71%), dividido a su vez en 7 Subprogramas, 4 de ellos con asignación de recursos: i) Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública el 38.04%, ii) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto el 0.90%; iii) Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas el 0.82%; iv) Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos el 02.95%; 2) Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública (30.63%); dividido a su vez en 2 Subprogramas: i) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 09.07%; y ii) Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública el 21.56%; 3) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana el 10.60% dividido a su vez en 3 subprogramas i) Acceso a la Justicia para las Mujeres con el 0.55%; ii) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con el 08.94% y iii) Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas 1.11%; y 4) Sistema Nacional de Información (09.66%) que tiene 4 subprogramas asignando

recurso a 2 de ellos i) Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSE que a su vez representa del programa el 0.71% y ii) Red Nacional de Radiocomunicación el 08.95%.

Por otro lado, los 4 programas restantes recibieron en conjunto solo el 06.40% del total del recurso convenido: 1) Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica 03.04% donde solo se asignó recurso al subprograma i) Modelo Nacional de Policía con 03.04%; 2) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes 01.87%; 3) Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) 0.07%, i) Registro Público Vehicular 0.07% y 4) Seguimiento y Evaluación de los Programas con 01.42% donde solo existe un subprograma i) Seguimiento y Evaluación de los Programas con 01.42%.

Quedaron sin asignación de recursos, compromisos o metas los subprogramas: Dignificación Policial; y Justicia Cívica del Programa Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; subprogramas Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S) y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética del Programa Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; subprograma Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios, del Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización del Programa Sistema Nacional de Información.

De estos Subprogramas que no tuvieron asignación financiera o metas comprometidas, únicamente se contesta el cuestionario "Anexo 2" previsto en los Lineamientos de

Evaluación, toda vez que no se registraron metas o acciones comprometidas a su cumplimiento.

La distribución presupuestal original registró reprogramaciones marginales compensadas, que afectan particularmente a los subprogramas Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, y Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN FASP



Distribución por Programa y Subprograma

Reprogramaciones Autorizadas	Federal	Estatal	Total	% Reprogramado por PPN
Financiamiento Conjunto				
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	-\$ 569,299.60	\$ -	-\$ 569,299.60	-3.43%
SUBPROGRAMAS				
A. Modelo Nacional de Policía	-\$ 569,299.60	\$ -	-\$ 569,299.60	-3.43%
B. Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
C. Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	-\$ 11,197,000.00	-\$ 37,500.00	-\$ 11,234,500.00	-67.66%
SUBPROGRAMAS				
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	-\$ 648,000.00	\$ -	-\$ 648,000.00	-3.90%
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	-\$ 10,549,000.00	-\$ 37,500.00	-\$ 10,586,500.00	-63.76%
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 11,335,057.28	\$ 4,458,397.97	\$ 15,793,455.25	95.11%
SUBPROGRAMAS				
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 11,335,057.28	\$ 4,458,397.97	\$ 15,793,455.25	95.11%
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIP)	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	-\$ 4,800,897.97	-\$ 4,800,897.97	-28.91%
SUBPROGRAMAS				
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	-\$ 4,800,897.97	-\$ 4,800,897.97	-28.91%
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	0.00%
SUBPROGRAMAS				
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ 145.60	\$ -	\$ 145.60	0.00%
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal	-\$ 145.60	\$ -	-\$ 145.60	0.00%
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
VI. Sistema Nacional de Información	\$ 431,242.32	\$ -	\$ 431,242.32	2.60%
SUBPROGRAMAS				
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	\$ 672,269.99	\$ -	\$ 672,269.99	4.05%
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
C. Red Nacional de Radiocomunicación	-\$ 241,027.67	\$ -	-\$ 241,027.67	-1.45%
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
SUBPROGRAMAS				
A. Registro Público Vehicular	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ -	\$ 380,000.00	\$ 380,000.00	2.29%
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ -	\$ 380,000.00	\$ 380,000.00	2.29%
TOTAL	-\$ 0.00	-\$ 0.00	-\$ 0.00	0.00%

En ese mismo sentido, se realizaron ajustes de metas, primordialmente para la dotación de vestuario y uniformes para los elementos de seguridad pública municipal, que reflejan su registro al cierre del ejercicio corriente, y su aplicación al corte del ejercicio del FASP al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre fiscal la entidad reporta un avance en la aplicación de los recursos por \$246,566,145.80 pesos, que representan el 87.87% del total del Convenio FASP 2021. Del monto sin aplicar por \$34 millones de pesos, un importe de \$13'175,121.30 pesos corresponden a recursos de origen federal, por lo que, al cierre definitivo, tendrán que devolverse a la federación, conforme lo establece la LDF.

CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

Sección 1.- Subprograma de Modelo Nacional de Policía

La entidad cumplió con las metas en un 100%

Sección 2.- Subprograma de Dignificación Policial.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Objetivo General:

Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal.

Objetivo Específico:

Practicar las evaluaciones de Control de Confianza y alcanzar las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.:

Resultados Obtenidos.

Del objetivo general:

El Centro Estatal de Control y Confianza (C3) cuenta con la certificación para realizar los exámenes de control de confianza a los integrantes de las fuerza operativas del Estado, para la obtención de resultados confiables y veraces se realiza se apega al Modelo Nacional, a los protocolos de evaluación determinados por el Centro Nacional de Acreditación y Certificación (CENCA) y la normatividad estatal vigente, con el propósito de cumplir con la aplicación de los exámenes, conforme a los perfiles que le requieren las dependencias estatales en los procesos de ingreso, promoción y permanencia.

Del objetivo específico:

El C-3 cuenta con las capacidades para dar cumplimiento a las necesidades de evaluación que se acuerden con las distintas dependencias estatales, para lograr que los elementos que conforman las distintas fuerzas operativas de seguridad pública en activo, así como a las personas que aspiran a ingresar a las distintas a formar parte de las mismas cumplan con los procesos conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Avance físico financiero:

Se destinó, para la atención del programa un monto original convenido de \$25,461,000.00 pesos habiéndose mantenido la misma asignación durante el transcurso del ejercicio.

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$22,326,090.00	\$21,678,090.00	\$18,420,150.00	\$0.00	\$1,026,000.00	\$0.00	\$2,231,940.00
Aportación Estatal						
\$3,134,910.00	\$3,134,910.00	\$2,792,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$342,060.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$25,461,000.00	\$24,813,000.00	\$21,213,000.00	\$0.00	\$1,026,000.00	\$0.00	\$2,574,000.00

Para reforzar la operación del CEECC, se proyectaron recursos en el capítulo 3000, servicios generales con el 100% de la asignación con el propósito de cubrir 5,658 evaluaciones de control de confianza de personal de la SSP, FGE, elementos municipales y de la Coordinación del Sistema Penitenciario Estatal, costo estimado por evaluación de \$4,500.00.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN2.2	\$25,461,000.00	\$24,813,000.00	\$22,239,000.00	\$2,574,000.00
3000	\$25,461,000.00	\$24,813,000.00	\$22,239,000.00	\$2,574,000.00

Los recursos consignados a este Programa provinieron de la participación federal del 87.69%, mientras que el restante 12.31% correspondió a recursos de origen estatal. A continuación, se muestra el avance financiero por capítulo de gasto:

De conformidad con el compromiso, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre el recurso se aplicó alcanzando un 87.35% de avance para el cierre del ejercicio fiscal. De la totalidad de los recursos no ejercidos, \$2,231,940.00 pesos corresponden a recursos de origen federal, por lo cual deberán ser devueltos a la federación en cumplimiento de la Ley de Disciplina financiera.

Los \$25.461 millones de pesos destinados al presente Subprograma de Prioridad Nacional, representaron el 9.07% del total de recursos convenidos. Con relación al recurso total destinado al Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación, la asignación a este Subprograma corresponde al 29.62% del total.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Objetivo General:

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades de ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades, habilidades tácticas y personales de los elementos de las instituciones de seguridad pública y fiscalía en el estado tomando en cuenta el Programa Rector de Profesionalización.

Resultados Obtenidos

Del Objetivo General:

Los cursos de formación de los elementos de las corporaciones estatales se realizan conforme al Programa Rector y contando con las validaciones de las fichas correspondientes a cada curso, otorgadas por la DGAT del SESNSP. Todo ello con la finalidad de que la profesionalización de los elementos se encamine a su certificación y se alinee hacia los requerimientos del Servicio de Carrera Profesional que les corresponda conforme a su función e institución en la que presentan sus servicios.

Objetivo Específico:

Los cursos autorizados son impartidos por instructores certificados que cuentan con la experiencia para generar en el personal la sinergia de sus capacidades, que les permita aprovechar las enseñanzas diversas, conforme al contenido de cada curso que les son otorgados en instalaciones adecuadas para cada tipo de evento, particularmente en la localidad de Morelia donde se cuenta con Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial de Michoacán.

Del Avance físico financiero:

Para la atención del presente Programa se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$31,128,722.20 pesos, habiendo sido disminuido por reprogramación y reasignaciones quedando la asignación final en \$25'170,722.20 para ejercer en la anualidad.

B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$57,552,676.20	\$47,003,676.20	\$46,661,485.13	\$0.00	\$0.00	\$98,571.00	\$243,620.07
Aportación Estatal						
\$2,947,000.00	\$2,909,500.00	\$2,627,500.00	\$0.00	\$0.00	\$282,000.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$60,499,676.20	\$49,913,176.20	\$49,288,985.13	\$0.00	\$0.00	\$380,571.00	\$243,620.07

Al mes de diciembre, para el cierre final del ejercicio se logró una aplicación del recurso del 99.51%. Los recursos autorizados se proyectaron en dos capítulos de gasto; en el capítulo 3000 servicios generales con el 84.87% del monto asignado al Subprograma, destinados a los servicios de capacitación y profesionalización, así como a las evaluaciones de CBF y las de desempeño para las diversas figuras operativas de las corporaciones estatales; y al capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para becas a personal de nuevo ingreso de corporaciones municipales.

Los recursos destinados a este Subprograma provinieron de la participación federal con el 94.17% del total y el restante 5.83% correspondió a la coparticipación estatal. Conforme al avance financiero que a continuación, se muestra:

El recurso se administró en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, alcanzando el referido 99.51% de avance al mes de diciembre con respecto a la meta modificada, quedando para el cierre del ejercicio con un monto pendiente de aplicar de \$243,620.07 pesos, equivalente al 0.49% del recurso destinado a este Subprograma. Del recurso sin ejercer la totalidad corresponde a recursos de origen federal, por lo que dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN2.2	\$60,499,676.20	\$49,913,176.20	\$49,669,556.13	\$243,620.07

Los \$49.9 millones de pesos finalmente destinados al presente Subprograma, representan el 17.79% del total de recursos convenidos y el 66.79% del monto total destinado al Programa de Prioridad Nacional, Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo General:

Contribuir a garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones, exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los Programas con Prioridad Nacional.

Objetivos del Proyecto:

Secretaría de Seguridad Pública

Garantizar la operatividad de las Corporaciones de Seguridad Pública, mediante el equipamiento de vehículos, estableciendo una coordinación constante y efectiva con el gobierno federal, los poderes locales, y los municipios para mantener la tranquilidad, justicia y paz, reforzando acciones de seguridad pública siguiendo con el Modelo de Coordinación Intergubernamental para la Seguridad, para el presente ejercicio fiscal se equipará a los elementos de esta región 3 de 3, la cual comprende a 50 municipios del Estado.

Fiscalía General del Estado

Lograr que la Fiscalía General cuente con el equipamiento necesario y en las mejores condiciones, para proporcionar las herramientas adecuadas a los operadores y al personal de investigación, para el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo. En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Resultados Obtenidos:

Del objetivo general:

Las condiciones de operatividad se han visto fortalecidas, con la dotación de los equipos adquiridos, así como los materiales e insumos con que se dota a los elementos para su operación cotidiana, con estos equipos se amplia cobertura en las regiones de la entidad, incrementando la presencia de las corporaciones estatales en los diversos municipios, con la cobertura de estas necesidades básicas de equipamiento.

De los objetivos específicos:

La SSP fortaleció la operación en los “Centros Integrales de Servicios del Estado de Michoacán”, en los que cuenta con cuarteles donde se encuentra desplegada la policía estatal, operando coordinadamente con la Guardia Nacional, con SEDENA y con la Fiscalía General del Estado, con los vehículos adquiridos se despliega en los municipios con una mayor capacidad de respuesta, para la atención integral a la ciudadanía y la salvaguarda de la paz social y en apoyo de actividades derivadas de la emergencia sanitaria, con acciones de prevención y contención del COVID-19.

Los operadores de la FGE fueron dotados con equipos, materiales y suministros que les permitirán contar con mejores condiciones de operatividad, tanto en la atención de los eventos que requieren una

pronta capacidad de respuesta, como el fortalecimiento de la presencia de la FGE con uniformes que distingan al personal en su operación cotidiana, el equipo de defensa y seguridad que les permite enfrentar las investigaciones de eventos delictivos con las herramientas adecuadas.

Del Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$106.7 millones de pesos, se realizaron reprogramaciones y reasignaciones, que permitieron un incremento del 14.8% a los montos del subprograma, quedando con una asignación final de casi \$122.5 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$90,220,482.09	\$101,555,539.37	\$79,308,223.81	\$0.00	\$0.00	\$12,438,623.96	\$9,808,691.60
Aportación Estatal						
\$16,516,391.65	\$20,974,789.62	\$236,133.84	\$0.00	\$268,366.39	\$20,303,792.41	\$166,496.98
Total del Financiamiento Conjunto						
\$106,736,873.74	\$122,530,328.99	\$79,544,357.65	\$0.00	\$268,366.39	\$32,742,416.37	\$9,975,188.58

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal con el 84.53% de la asignación y con recurso estatal de coparticipación se dio cobertura al restante 15.47%. Los recursos asignados modificados al Subprograma se proyectaron en un aumento de \$15,793,455.25 al Subprograma.

Para el cierre del ejercicio fiscal 2021 se concluyeron las metas económicas al 91.86%, en su aplicación, quedando sin ejercer un monto de \$9.9 millones de pesos del recurso destinado a este Subprograma. Del importe sin ejercer corresponden a recurso federal un total de \$9,808,691.60 pesos, mismos que deberá ser reintegrado a la federación conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Objetivo General:

Que la Unidad Especializada en Combate al Secuestro cuente con infraestructura, equipamiento, personal capacitado y tecnología adecuada, para una eficiente operación de las políticas de prevención, investigación, persecución, sanción y erradicación del delito de secuestro en el estado de Michoacán, ejercitando la acción ante los juzgadores en materia penal.

Objetivo Específico:

Fortalecer a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del Estado de Michoacán (UECS) perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Michoacán, la cual realiza trabajos operativos en todo el territorio correspondiente al Estado y en diferentes entidades federativas del país, así mismo que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación apegándose y respetando los Derechos Humanos, y manteniendo una visión integral de atención a este fenómeno delictivo, siempre con el objetivo de salvaguardar la vida, la paz y la libertad de las víctimas.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

La Unidad Especializada en Combate al Delito del Secuestro, cuenta con instalaciones físicas y equipadas, con elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la operación. Con el equipo proyectado para el presente ejercicio se fortaleció la actualización del área dedicada a combatir los delitos de alto impacto.

Del Objetivo específico:

Con el equipo proyectado para el presente ejercicio se fortaleció la actualización del área dedicada a combatir los delitos de alto impacto de conformidad con lo que establecen los Protocolos de actuación de la UECS. Actualmente la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del estado de Michoacán, que se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$2.5 millones de pesos, no se registraron reasignaciones por reprogramación de montos ni se afectaron las metas físicas para ese subprograma, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$2,521,005.60	\$2,521,005.60	\$1,639,271.45	\$0.00	\$0.00	\$869,271.46	\$12,462.69
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$2,521,005.60	\$2,521,005.60	\$1,639,271.45	\$0.00	\$0.00	\$869,271.46	\$12,462.69

Las asignaciones financieras al Subprograma proyectaron al capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros con el 69.22% y al capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con el 30.78%. Los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal al 100%. Al cierre del mes de diciembre del 2021 se alcanzó un avance en el ejercicio del 99.51% del recurso, registrándose ese total en los momentos contables de recursos pagados y comprometidos. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre quedó un saldo disponible de \$12,462.69 pesos.

El saldo por aplicar que presentó el Subprograma al cierre del ejercicio corresponde a recursos de origen federal, por lo que dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad juntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

Equipar a la Fiscalía General de Justicia del Estado con recursos materiales., mobiliario, equipo de oficina y tecnologías de vanguardia de conformidad con lo que establece el Protocolo Homologado de Tratamiento e Identificación Forense. Dotar de equipo de trabajo para búsquedas en campo y análisis de restos y cuerpos para su identificación en laboratorio.

Objetivo Específico:

Fortalecimiento a través de la adquisición de recursos materiales., mobiliario, equipo de oficina y tecnologías de vanguardia, en las áreas operativas ministerial, policial de investigación, pericial, litigación y de la unidad de análisis de contexto, para llevar a cabo las acciones inmediatas en la debida búsqueda y localización de las personas no localizadas o desaparecidas, así como para la eficiente y eficaz atención a los familiares de las mismas, garantizando el acceso a la justicia y una reparación integral al daño que les ha sido

causado, de conformidad con la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

Se dio cobertura a las acciones programadas para el fortalecimiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas de la entidad. No cuenta con la totalidad del personal requerido para su operación adecuada a los requerimientos y por ende requiere de mayor capacitación especializada para la operación óptima

Del Objetivo específico:

La dotación de bienes muebles proyectados se entregó a la Fiscalía Especializada, para las acciones pertinentes.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$2.8 millones de pesos, sin modificaciones a lo asignado de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN FASP



D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,064,800.00	\$1,064,800.00	\$584,265.43	\$39,887.91	\$0.00	\$96,983.00	\$343,663.66
Aportación Estatal						
\$1,240,000.00	\$1,240,000.00	\$1,239,266.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$734.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$2,304,800.00	\$2,304,800.00	\$1,823,531.43	\$39,887.91	\$0.00	\$96,983.00	\$344,397.66

Al cierre del ejercicio se registró con avances de aplicación del 85.06% y con el 14.94% pendiente de aplicación. Los \$2.3 millones de pesos destinados al programa representan el 0.82% del total de recursos convenidos y el 1.92% del total destinado al Programa Prioritario.

Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio \$343,663.66 pesos, corresponden a recursos de origen federal y dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Originalmente se proyectó la aplicación de 148 metas físicas a alcanzar, incrementándose de las cuales se alcanzaron 142 al cierre del ejercicio fiscal.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Objetivo General:

Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como de las diversas intervenciones periciales en campo, mediante la aportación de insumos y herramientas que permitan a los Expertos Forenses robustecer los estudios, análisis y resultados obtenidos con un mayor sustento científico-técnico, además de apearse a estándares nacionales e internacionales, que proporcionarán mayores elementos a las investigaciones criminales y coadyuvarán al esclarecimiento de un hecho presuntamente delictivo, atendiendo a los retos que en materia de procuración y administración de justicia impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

Objetivos Específicos:

Fortalecer el funcionamiento de los Laboratorios y Especialidades de Genética y Química Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, mediante la adquisición e incorporación de equipos de vanguardia, servicios de

mantenimiento, insumos de laboratorio y reactivos químicos, herramientas que robustecerán los análisis científico técnicos realizados a los indicios, evidencias o cualquier producto del hecho delictivo, a efecto de proporcionar mayores elementos a las autoridades encargadas de las investigaciones criminales.

Asimismo, impulsar la acreditación bajo la Norma Internacional ISO 17025 de los Laboratorios Forenses, lo que tendría un impacto en los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal.

Resultados Obtenidos:

De los Objetivos:

Se lograran avances en temas de suma importancia como es la identificación humana, permitiendo robustecer las intervenciones policiales en campo y de gabinete, se participa en la Base Nacional administrada por el CENAPI, con ello se logra trabajar bajo los mejores estándares, nacionales e internacionales, sin olvidar mencionar que al contar con la capacidad instrumental y de insumos necesaria en los SEMEFO de las diversas Fiscalías Regionales, se beneficiara directamente a la sociedad michoacana.

Objetivos Específicos:

Con la inversión generada para la adquisición de equipo con tecnología de punta para el equipamiento del Laboratorio de Genética Forense se logrará la obtención de perfiles genéticos para casos de identificación humana y casos de investigación criminal,

optimizando tiempos y recursos, con lo anterior se estará en posibilidad de generar información genética para ser compartida con la Fiscalía General de la República y que esta pueda ser ingresada al sistema CODIS brindando una respuesta más oportuna, eficaz y eficiente.

Así mismo la inversión en equipo instrumental para el Laboratorio de Química Forense se dará cumplimiento a las solicitudes de trabajo recibidas por parte de la autoridad competente, entre otros beneficios. La Coordinación General de Servicios Periciales tiene como proyecto lograr la acreditación de los procesos de diversas especialidades periciales bajo la Norma ISO 17025 de acuerdo con los criterios de ICITAP se encuentra en la etapa III (inicio de procesos).

Avance físico financiero:

Se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$8.2 millones de pesos para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario, habiéndose mantenido sin variación de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$ 8,283,820.49	\$ 8,283,820.49	8,283,766.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	53.62
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$ 8,283,820.49	\$ 8,283,820.49	8,283,766.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53.62

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de la participación federal por el 100% del monto asignado. Del total asignado se presentó un avance en la aplicación del recurso del 99.99% al mes de diciembre.

De acuerdo con los periodos de compromiso, quedó un saldo de \$53.62 pesos, equivalentes al 0.0006% del recurso destinado a este subprograma, de dicho saldo, \$53.62 pesos, corresponden a la asignación federal, por lo que, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, deberán ser reintegros a la federación al cierre del ejercicio fiscal.

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad en conjunto con la federación estableció:

Objetivo General:

Concentrar bajo un mismo techo, los servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectivas de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo Específico:

- a) Equipar en su totalidad las áreas del CJIM Uruapan, e efecto de concentrar en un mismo lugar, servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- b) Fortalecer al CJIM Morelia de mobiliario y equipo de administración, equipos de cómputo y de tecnologías de la información, así como un vehículo para darle movilidad y sirva de apoyo y usos múltiples, a las áreas de Servicios Integrales,

Acceso a la Justicia y Empoderamiento, ya que solo se cuenta con 3 vehículos oficiales, de los cuales 2 están en buen estado y 1 está en regular estado en cuanto a funcionalidad.

Resultados Obtenidos:

Del objetivo General:

El centro estatal de Justicia para las Mujeres cuenta con las áreas conforme al proyecto ONU. Hábitat y se encuentra Certificado de conformidad con los criterios del CONAVIM, habiéndose hecho acreedor a dicha Certificación en el Sistema de Integralidad Institucional por el periodo 2019-2021 conforme al cumplimiento de los compromisos y la eficiente articulación de los procesos organizacionales al interior del CJM de Michoacán y la atención ofrecida a las usuarias de los servicios que presta.

Del Objetivo Específico:

Se adquirió equipo de oficina, de cómputo y de administración., con la finalidad de que todo el personal que colabora en el CJM de Morelia y de Uruapan, cuente con equipo mínimo indispensable para la realización de sus encomiendas y la atención, completa y expedita a las mujeres que acuden a solicitar apoyo de la autoridad por cualquier acción de violencia contra ellas y de necesitarlo prestarle los servicios de la Casa de Transición, que cuentan ya con el equipo de lavado para su uso por parte de quien requiera el servicio.

Con la intención de empoderar a las mujeres que sufren violencia familiar o de género, se impartieron talleres de empoderamiento económico a las usuarias del Centro de Justicia, respetando las normas de higiene y salud; así mismo se brindó atención a usuarias vía telefónica sobre asesorías jurídicas, así como psicológicas.

Avance físico financiero:

Se destinaron para la atención del Programa un monto original convenido de \$1 millón de pesos, habiéndose conservando la asignación financiera, sin variación de su monto original.

A. Acceso a la Justicia para las mujeres

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$ 1,124,710.00	\$ 1,124,710.00	\$368,893.92	\$49,359.97	\$0.00	\$703,939.04	\$2,517.07
Aportación Estatal						
\$ 414,390.00	\$ 414,390.00	\$407,854.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,535.84
Total del Financiamiento Conjunto						
\$ 1,539,100.00	\$ 1,539,100.00	\$776,748.08	\$49,359.97	\$0.00	\$703,939.04	\$9,052.91

El recurso se registró como Pagado, Devengado y Comprometido en un 99.41%, con lo cual, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre de 2021, se concluyeron las aplicaciones monetarias, quedando pendiente de aplicar un monto de \$9.05 mil pesos.

Del saldo sin aplicar, corresponde a recursos de origen federal un importe de \$2,517.07 pesos, que deben ser devueltos a la federación conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Objetivo General:

Desarrollar y aplicar programas y acciones en materia de prevención social, misma que prioriza un enfoque de atención integral en colonias que muestran alto índice de factores de riesgo y carencia de acciones protectores en grupos vulnerables niñas, niños, jóvenes y mujeres.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades, habilidades tácticas y personales para generar políticas públicas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia orientadas a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia, conductas antisociales y la delincuencia en el Estado de Michoacán, considerando indispensable para la atención y protección de niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables durante la emergencia sanitaria generada por la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Resultados Obtenidos

Del objetivo General:

El CEPD dependiente de la SESESP, mediante el incremento de su plantilla laboral y su cobertura en las 10 principales regiones de la entidad ha fortalecido su operatividad y conjuntado la participación activa de instituciones federales y estatales, particularmente de salud y educación, desarrollando y aplicando los proyectos y campañas de prevención concertados, contando con la cooperación de las dependencias operativas de seguridad

pública y la participación activa de instituciones federales y estatales, buscando mejorar sus oportunidades y calidad de vida influyendo en la prevención social de la delincuencia, principalmente entre las y los jóvenes.

Del Objetivo Específico:

El impulso otorgado por el SESESP para lograr el fortalecimiento del CEPD, ha permitido la generación de presencia regional que permite dar cobertura a toda la geografía estatal. Dicho despliegue permite la aplicación de las políticas públicas que se generan a través del propio Centro, que se sustentan en acciones diseñadas exprofeso para cada uno de los diversos estratos sociales en los que se aplican, con la finalidad de que posibiliten el despliegue de acciones específicas para la integración de los proyectos de gobierno con la participación activa de la sociedad civil y la ciudadanía en general con fines de prevención.

Avance físico financiero:

Se destinaron para la atención del Programa un monto original convenido de \$25.09 millones de pesos, en el transcurso del ejercicio se realizó una reprogramación y una reasignación internamente en el subprograma, quedando finalmente con la asignación financiera por \$20.29 millones de pesos, menos 19.13% de su monto original.

B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Convenido (FASP)	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$ 25,097,014.48	\$ 20,296,116.51	\$ 1,627,154.51	\$0.00	\$ 50,000.00	\$0.00	\$ 18,618,962.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$ 25,097,014.48	\$ 20,296,116.51	\$ 1,627,154.51	\$0.00	\$ 50,000.00	\$0.00	\$ 18,618,962.00

La asignación al Subprograma representa el 8.94% del total de recursos convenidos y el 84.40% del total destinado al Programa.

El recurso se registró como Pagado, Devengado y Comprometido en un 8.26%, con lo cual, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre de 2021, se concluyeron las aplicaciones monetarias. Quedó sin aplicar un monto de \$18,618,962.00 pesos mismo que corresponde enteramente a recursos de origen estatal, no aplica reintegro a la federación.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Objetivo General:

Brindar y garantizar en tiempo y forma una asesoría jurídica, como área especializada en atención a víctimas, mediante la representación adecuada y gratuita por profesionales conocedores de los derechos de las víctimas como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para la defensa de los derechos de las víctimas; garantizando el acceso efectivo al ejercicio pleno y tranquilo de todos sus derechos humanos, como la asesoría jurídica, medidas de ayuda inmediata, medidas de asistencia y atención, y medidas de reparación integral del daño, con apoyo de profesionistas técnicos de diversas disciplinas como la psicológica, trabajo social, médica y pericial.

Objetivos específicos:

Brindar y garantizar en tiempo y forma una asesoría y representación jurídica adecuada, efectiva y con la debida diligencia a las personas en situación de víctima, con la dotación de equipo mobiliario, tecnología y vehículo y así contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas.

Resultados Obtenidos

Del Objetivo General:

El personal que presta sus servicios en la CEAVI brinda la asesoría y atención a las víctimas en forma adecuada dando la asesoría jurídica y seguimiento a los expedientes de las víctimas conforme las mejores prácticas para la defensa de sus derechos. Se hizo más ágil el trámite de la integración de las carpetas de investigación e incluso de la presencia de las víctimas en los juicios orales, ya que se tuvo en tiempo los insumos para el trabajo y traslado, para así estar en condiciones de hacer efectivos los derechos de las víctimas en cada etapa del procedimiento en las 7 regiones con que cuenta la CEAVI.

Del Objetivo Específico:

Con el apoyo otorgado por el FASP se fortalecen las posibilidades de brindar una mejor atención ya que se cuenta con materiales, insumos y equipos adecuados para la prestación de los servicios. El personal cuenta con la capacitación en su ámbito de competencia que le permite atender los casos que le son encomendados en apoyo a cada una de las personas en calidad de víctimas.

Del avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$3.1 millones de pesos de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2021 quedó con dicha asignación.

C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$ 3,101,409.45	\$ 3,101,409.45	\$380,666.62	\$0.00	\$0.00	\$1,459,269.21	\$1,261,473.62
Total del Financiamiento Conjunto						
\$ 3,101,409.45	\$ 3,101,409.45	\$380,666.62	\$0.00	\$0.00	\$1,459,269.21	\$1,261,473.62

Los recursos destinados a este Programa fueron, provenientes de la coparticipación estatal al 100%.

De conformidad con las fechas compromiso al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se cumplen las metas económicas quedando por aplicar un monto de \$1.2 millones de pesos equivalentes al 40.67% del recurso destinado a este Subprograma.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Objetivo General:

Contar y fortalecer las condiciones de las Instituciones locales del Sistema Penitenciario Estatal con equipamiento y tecnología necesarias para fortalecer y coadyuvar en la seguridad institucional, así como generar las condiciones en estricto apego a los derechos humanos para promover la reinserción social.

Objetivo Específico:

Continuar con el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas como lo establece el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública como base para el desarrollo del Sistema Penitenciario Nacional poniendo especial énfasis en las áreas de atención médica, seguridad y registro e identificación de personal y visitantes que ingresen a los 11 Centros Penitenciarios de la entidad.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

A través de Coordinación del Sistema Penitenciario en la entidad, se ha mejorado la atención al fortalecimiento de los Centros Preventivos en la entidad se ha atendido la capacitación de los elementos y se generan mayores condiciones de seguridad, se dota del equipamiento mínimo indispensable y se está prestando mayor atención al rezago en las bases de datos; se percibe una mejora en la distribución del recurso disponible, tanto humano como de equipamiento. Todo lo anterior contribuye a generar mejores condiciones de apoyo a los internos para propiciar su reinserción a la sociedad, una vez que cumplan con su pena carcelaria Se tiene un bajo nivel de sobre población de PPL en los Centros de Reinserción social en operación.

Objetivo Específico:

Con el propósito de mejorar la operatividad, se trabaja bajo un diagnóstico de necesidades que permiten determinar prioridades y proyectar su cobertura, conforme a las asignaciones de recursos que se otorguen a la Coordinación para generar mejores condiciones de capacitación y abonar a la profesionalización del personal de custodia penitenciaria.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos signados en este Subprograma Prioritario, se destinó un monto del financiamiento conjunto convenido por \$5.16 millones de peso, mismo que, con un mediante reprogramación y reasignaciones, se modificaron en conceptos de equipamiento, para quedar con la asignación final de prácticamente \$ 5.16 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2021.

Los montos otorgados al subprograma fueron derivados de la participación federal en un 92.06% y el restante 7.94% de la coparticipación estatal, a continuación, se muestra el avance financiero:

A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
	Aportación Federal (FASP)					
\$4,756,800.00	\$4,756,945.60	\$4,443,345.25	\$0.00	\$0.00	\$254,300.00	\$59,300.35
	Aportación Estatal					
\$410,000.00	\$410,000.00	\$410,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total del Financiamiento Conjunto					
\$5,166,800.00	\$5,166,945.60	\$4,853,345.25	\$0.00	\$0.00	\$254,300.00	\$59,300.35

Los \$5.16 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 1.84 % del total de recursos convenidos y el 98.59% del total de los recursos asignados al Programa Prioritario.

Al cierre del mes de diciembre del 2021, presentó un avance en la aplicación del recurso del 99.85% de cumplimiento, quedando por aplicar del recurso designado al Subprograma saldos correspondientes a equipamiento.

Del saldo sin aplicar deberán ser devueltos a la federación \$59,300.35 pesos de conformidad con lo que establece la Ley de disciplina financiera, por tratarse de recurso de origen federal.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Objetivo General:

Atender con las necesidades que nos exige la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada el 16 de junio del 2016.

Objetivo específico:

Establecer las condiciones necesarias para que los operadores y guías técnicos del sistema de justicia penal para adolescentes, puedan implementar de manera efectiva y oportuna la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

El Instituto de Especializado en Menores adolescentes se conforma de acuerdo a lo estipulado en el art. 71 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Contando con diversas áreas como, son: Evaluación de riesgos; Seguimiento

y supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y de suspensión condicional del proceso; Seguimiento y supervisión de medidas de sanción no privativas de la libertad; Seguimiento y supervisión de medidas de sanción privativas de la libertad. Todo lo anterior contribuye a generar mejores condiciones de apoyo a los adolescentes en conflicto con la ley penal, por lo cual es necesario fortalecerlo tanto en personal como en equipamiento.

Del Objetivo Específico:

La asignación de recursos de origen federal permite mejorar el equipamiento de los operadores y guías técnicos del sistema en adolescentes y así atender los requerimientos que privan en el sistema. Se han fortalecido las capacidades atendiendo algunas necesidades en materia equipamiento.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos signados en este Subprograma Prioritario, que requieren apoyo financiero, se destinó un monto del financiamiento conjunto convenido por \$74,200.00 pesos, disminuyéndose a \$74,054.40 de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2021.

B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$74,200.00	\$74,054.40	\$74,054.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$74,200.00	\$74,054.40	\$74,054.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Los montos otorgados al subprograma fueron al 100%, de la coparticipación federal, a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de diciembre del 2021, presentó un avance en la aplicación del recurso del 100% de cumplimiento.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

Objetivo General:

Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia y persecución del delito.

Objetivos Específicos:

Actualizar la infraestructura de equipamiento tecnológico en las áreas de estructura, procesamiento y análisis de información de la Fiscalía General del Estado así como a las Fiscalías Regionales de Justicia con el objetivo de estar en condiciones óptimas para continuar con la operación del Sistema Penal Acusatorio y con ello garantizar la

oportunidad y calidad de los datos que coadyuve con la estrategia del Plan de Persecución de Delitos, así como actualizar la infraestructura y procesos de las áreas de procesamiento y análisis de indicadores que permitan garantizar la oportunidad, calidad, completitud y estructura de la información que se suministra continuamente al SNSP.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

Con el propósito de fortalecer las capacidades de intercambio de información por medio de las bases de datos, la entidad fortalece la operatividad contando con personal destinado a mantener la interconexión en los tres órdenes de gobierno de conformidad con su competencia; asegurando la disposición permanente de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales y realizando las cargas, análisis, depuración y corrección en los diversos aplicativos del Sistema Nacional de Información que le corresponde atender.

Objetivos Específicos:

La información que se sube a las Bases de Datos se genera de conformidad con lo establecido para cada uno de los aplicativos cumpliendo con la normatividad y la temporalidad establecida para su remisión. Se trabaja en la mejora constante de la calidad y oportunidad de la información, contando con las capacidades técnicas y de personal que permiten dar cumplimiento a la actualización permanente de los datos, cifras y registros.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$1.9 millones de pesos, presentando durante el transcurso del ejercicio incremento a la asignación original,

llegando finalmente a un monto asignado de \$2.6 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,788,370.00	\$2,460,639.99	\$237,884.96	\$19,750.00	\$0.00	\$2,010,334.40	\$192,670.63
Aportación Estatal						
\$210,700.00	\$210,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$207,008.40	\$3,691.60
Total del Financiamiento Conjunto						
\$1,999,070.00	\$2,671,339.99	\$237,884.96	\$19,750.00	\$0.00	\$2,217,342.80	\$196,362.23

La distribución de recursos al Subprograma se realizó con recursos federales por el 89.46% del total asignado y, el restante 10.54% se otorgaron de la coparticipación estatal.

Se alcanzó una aplicación del 92.65% de recursos asignados. De conformidad con las fechas compromiso al cierre del ejercicio se quedaron saldos por \$196 mil pesos del recurso destinado a este Subprograma, de los cuales \$192,670.63 pesos, deberán ser devueltos a la federación de conformidad con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera, por corresponder a recurso federal.

Sección 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

En el Convenio de Coordinación de Acciones, su Anexo Técnico Único y el Proyecto de Inversión del Subprograma, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales mencionándose:

Objetivo: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Objetivos Específicos: Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de radiocomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública, en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Resultados Obtenidos

Del Objetivo General:

Se realizaron las contrataciones de servicios de mantenimiento proyectadas así como de equipamiento.

De los Objetivos Específicos:

Los servicios de disponibilidad de los sistemas de radiocomunicación no cumplen con la continuidad requerida ya que la disponibilidad de la Red Estatal se mantiene por debajo de la meta establecida para el presente ejercicio. Presenta una alta dificultad para su operación, lo cual dificulta establecer debidamente las comunicaciones que permitan interactuar a las instituciones de los tres órdenes de gobierno, aun cuando se están

realizando mantenimientos preventivos y correctivos oportunamente y con el monitoreo de la Red Estatal las 24 hrs. del día los 365 días del año. La entidad no cuenta con Sitios de repetición con conectividad IP, se cuenta con sistema TDM.

Del Avance físico financiero:

Para el presente Subprograma, se destinaron recursos del financiamiento conjunto convenido del orden de \$25.1 millones de pesos, modificándose a \$24.8 millones de pesos, de conformidad con el avance físico financiero al mes de diciembre 2021.

C. Red Nacional de Radiocomunicación

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$25,102,880.43	\$24,861,852.76	\$19,758,972.33	\$0.00	\$0.00	\$4,822,730.44	\$280,149.99
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$25,102,880.43	\$24,861,852.76	\$19,758,972.33	\$0.00	\$0.00	\$4,822,730.44	\$280,149.99

Del total de los recursos destinados al Subprograma, correspondieron a la aportación federal 100% de los mismos. A continuación, se muestra el avance financiero:

El financiamiento fue aplicado en sus distintos momentos contables, quedando pagado y comprometido, alcanzando un 98.87% de avance al cierre del ejercicio 2021. Muestra un monto pendiente de aplicar de \$280 mil pesos del recurso destinado a este Subprograma, los cuales corresponden a recursos de origen federal, por lo que deberán ser reintegrados a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS REGISTRO VEHICULARES (REPUVE).

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Para el presente PPN, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo del Programa:

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo a través de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Así mismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de la Constancia de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

Objetivos del Proyecto:

Reactivar el programa Registro Público Vehicular en la entidad; así como, contar con una base de datos del que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información..

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

La operación del REPUVE en la entidad cuenta con la Base de Datos del Registro Público Vehicular en la Secretaría de Finanzas y administración en el estado, la cual permite mediante un sistema de réplicas, la extracción información de los movimientos vehiculares generando con ello la información que se remite mediante “layput” al Registro Nacional del REPUVE. No se logró generar la continuidad de la colocación de constancias.

Del Objetivo Específico:

Se interactúa en forma coordinada con las instancias de seguridad, no obstante no se consolidó un incremento en la cobertura de revisión vehicular e instalación de constancias. Se suspendió temporalmente la colocación de constancias.

Avance Físico Financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$210 mil pesos; no se registraron reprogramaciones, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021 quedó con la misma asignación.

A. Registro Público Vehicular

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$210,000.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$209,948.40	\$51.60
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$210,000.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$209,948.40	\$51.60

Se alcanzó un cumplimiento del 99.98%, quedando sin ejercer la cantidad de \$51.60 pesos, que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

CAPÍTULO 8. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS.

Objetivos: Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones.

Conforme a la solicitud del SESESP se incluye en este documento el apartado correspondiente al seguimiento y evaluación de las acciones, el cual recibe recursos del financiamiento conjunto FASP 2021, para dicho propósito.

Resultados obtenidos:

La coordinación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con su Reglamento Interno vigente y sustentado con la estructura administrativa autorizada para el funcionamiento del SESESP, aplicando para tal efecto recursos presupuestales de la propia entidad federativa, que se complementan con los que se destinan para el Seguimiento de los Programas provenientes del FASP; contando así con los instrumentos de apoyo necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local para su entrega al nivel federal.

Existe la obligación compartida (federación-estado) de realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto al desarrollo y ejecución de las acciones y proyectos establecidos en el Anexo Técnico y sus proyectos de inversión.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos de emisión de reportes sobre el seguimiento y operación del FASP, el SESESP mantiene el entorno físico de operación para dar atención a los procesos correspondientes al seguimiento de la aplicación de los recursos y la generación de la información cotidiana y el desarrollo de los informes y reportes conforme a la periodicidad que le son requeridos, así como el debido resguardo de la documentación comprobatoria derivada de la aplicación de los recursos FASP.

Las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas para la administración de los recursos convenidos fueron remitidas oportunamente durante el mes de enero de 2021, conteniendo la información de las cuentas estatal y federal que administrarán los recursos federal y estatal convenidos.

En el seguimiento a la recepción de recursos federales se recibieron las ministraciones federales oportunamente, de conformidad con el calendario correspondiente y en cuanto a las aportaciones estatales, su entrega no correspondió conforme a las fechas compromiso, recibándose en parcialidades distintas a lo comprometido, no en su totalidad y con un retraso importante cada una de ellas.

La remisión de los informes mensuales y trimestrales que indican los avances en la atención de los recursos acorde al procedimiento determinado por el SESNSP, para su remisión, se realiza con oportunidad, en primera instancia vía correo electrónico y con alcance vía oficio, anexando las evidencias correspondientes en medio digital, conforme a los requerimientos determinados para cada evento de remisión como lo son: estados de cuenta y conciliaciones bancarias, reportes mensuales y trimestrales, conciliaciones y documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.

En atención a lo que disponen los Lineamientos del FASP 2021, los servicios para la realización de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional), así como con la emisión del presente documento que corresponde al Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) con corte al 31 de diciembre de 2021, con el fin de cumplir la evaluación que se apega a los LGE establecidos, e igualmente se realizan las acciones pertinentes para complementar lo correspondiente a la información de indicadores del ejercicio anualizado, con corte al cuarto trimestre del ejercicio que instituyen la LCF y la de LFPRH.

Los avances logrados en la aplicación de los recursos financieros y las metas físicas autorizadas para el seguimiento y evaluación de los Programas. Se reflejan en los cuadros que se presentan a continuación:

Avance físico financiero:

Conforme a lo que refleja el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2021, del recurso convenido para 2021 al seguimiento y evaluación de los programas originalmente se destinó un monto del financiamiento conjunto por \$3.9 millones de pesos, el cual se incrementó en su asignación estatal mediante una reprogramación autorizada para llegar a \$4.3 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio, se logró un avance las aplicaciones financieras del 89.12%, quedando un monto por aplicar de \$474 mil pesos del recurso destinado a Seguimiento y Evaluación de los Programas. De los recursos sin aplicar deberán ser devueltos a la federación \$0.01 pesos de conformidad a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera, por ser ese su origen.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$930,422.84	\$930,422.84
Aportación Estatal	
\$3,051,335.92	\$3,431,335.92
Total del Financiamiento Conjunto	
\$3,981,758.76	\$4,361,758.76

Resultados:

El SESESP dio cumplimiento a los compromisos correspondientes de mantener el control sobre las aplicación de los recursos obteniendo las autorizaciones que se requirieron para realizar las diversas modificaciones, reprogramaciones y adecuaciones a los programas en metas y físicas y montos diversos, para complementar los requerimientos de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia en la entidad, así como las propias del SESESP. Se generaron las condiciones para dar observancia a las remisiones de información periódica de cumplimiento que se comprometieron ante el SESNSP, así como a las que por su naturaleza debe atender con otros instancias federales y locales que se relacionan con la operación y seguimiento del FASP que se le requieran conforme a sus atribuciones.

La consistencia de la información proporcionada permitió concretar los compromisos y refleja la aplicación de las acciones inherentes al SESESP en cuanto al desempeño, consistencia y resultados del FASP en la entidad.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

El FASP cuenta con una alineación clara y específica, como componente fundamental de normatividad aplicable al FASP, la Ley de Coordinación Fiscal, determina los rubros de aplicación y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, además de los diferentes lineamientos y normas de aplicación general, aseguran que los fondos se apliquen conforme a los compromisos formalizados por la federación y el estado de Michoacán conforme el Convenio de Coordinación del FASP 2021.

Bajo ese mismo tenor el Convenio establece sobre la operación y seguimiento, en su Clausula Cuarta. Operación y Seguimiento. Que el Titular de la DGVS y el Titular del SESESP, en el ámbito de su respectiva competencia, serán los responsables de coordinar la operación y seguimiento del FASP, en base a los términos concertados.

El tema del cumplimiento en el ejercicio de los recursos asignados para la seguridad pública se ha mejorado notablemente, se disminuyeron subejercicios importantes; de manera general se puede concluir que el presupuesto ejercido por la entidad denota que las autoridades han puesto especial atención en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, siendo especialmente notable que no obstante las restricciones de la emergencia sanitaria, que hicieron que los procesos se realizaran con más dilación, en cuanto hace al ejercicio de los recursos convenidos se generó un buen avance de aplicación del recurso federal.

Un aspecto importante de mencionar es el de los procesos licitatorios, que se vuelven complicados y tardados, se entorpecen por aspectos que pudieran ser superados con una mejora sustancial de los controles documentales y actualizando los procedimientos de revisión. Cada dependencia ejecutora y responsable de los Proyectos de Inversión tienen una cronología conforme a su propia visión al momento ejecutar las acciones de cumplimiento a los compromisos asumidos generando un desfase en el tiempo y ejerciendo los recursos hasta últimos periodos del año.

Muy importante es también que se siga mejorando en la dignificación del sistema penitenciario estatal. Asimismo, que la respuesta que genera la procuración y administración de justicia en la atención al público en general los perciba la población en forma clara.

En la designación de los responsables dedicados a la operación y seguimiento de los Programas de Prioridad Nacional, se observó, durante el levantamiento de información el seguimiento y responsabilidad recaía en numerosas ocasiones en encargados administrativos y no en titulares de área responsables de ejecutarlos, no por restar importancia al proyecto, sino por atender las actividades de rutina de la dependencia, teniendo como efecto negativo, la disipada información de seguimiento de los programas.

No solo con la voluntad política del gobierno del Estado mejorará la capacidad de respuesta contra los delincuentes. Se requiere consolidar las propuestas que esta administración presente en su PED 2021 – 2027 en materia de seguridad, la ciudadanía debe percibir que hay autoridades que efectivamente le responden por su integridad personal, por su patrimonio y por sus derechos.

Es esencial para el gobierno garantizar la seguridad de sus ciudadanos, de contribuir para recobrar la confianza en las fuerzas policiales, que deben estar cada vez más cercanas a la población.

Principales Hallazgos.

Destaca la importancia del cumplimiento de las metas y compromisos en materia de seguridad pública que se han tenido, ya que marcan la pauta hacia el cumplimiento de los nuevos retos que se implementen generando confianza en las corporaciones.

Los instrumentos que se emplean para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión avalando que

efectivamente la orientación de los resultados es adecuada y su alineación se realiza conforme a lo establecido en la LCF.

Se identificó la existencia de mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo, y la alineación a los procedimientos estatales conforme a lo que establecen los Criterios Generales para la Administración de los Recursos FASP 2021.

Se identificaron fortalezas y retos sobre el desempeño, local del Fondo, para ello es concluyente consolidar las áreas, se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos, metas y la utilización de los recursos financieros como un medio más para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados.

V. ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Este análisis FODA busca ser parte de la reflexión de las autoridades estatales en la búsqueda de la mejora continua, en este caso referida a las acciones que conlleva la administración y aplicación de los recursos del FASP, siendo de particular importancia la planeación estratégica, cimentada en el conocimiento de lo que acontece en nuestro entorno con la finalidad de tener mejores perspectivas para visualizar las fortalezas con que contamos para hacer frente a las obligaciones que nos impone el servicio público, que van más allá de adquirir bienes y entregarlos para su uso, sino de verificar que éstos

cumplan con la cobertura de las necesidades operativas de las instituciones policiales de la entidad.

No solamente en el qué hacer de la administración del dinero, sino en el cumplimiento de los compromisos que se establecen para lograr los fines que tienen que ver con la operación policial. La adquisición de bienes e insumos para la prestación de un servicio esencial y de riesgo, deben ser oportunos y cumplir con los mejores estándares de calidad, con ello estar debidamente preparados para la implementación de las acciones operativas vinculadas con cada una de las áreas de seguridad a fin de incidir en la disminución de los índices delictivos.

Para la consecución de los Programas se requiere necesariamente de un extenso análisis previo, que nos permita conocer las fortalezas, la determinación en el ámbito interno de las instituciones de las posibles debilidades que puedan incidir en los resultados; igualmente con la determinación de posibles amenazas, se podrá desprender una estrategia definida, que permita reducirlas y porque no, convertirlas en oportunidades de mejora, el contar con un modelo de conocimiento interno y externo de las variables, (positivas o negativas), que afectan el combate a la delincuencia, con la oportunidad para realizar los cambios necesarios en los procedimientos o la ejecución de gestiones que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y con mayor certidumbre en cuanto a las tareas a establecer.

Esta evaluación incluye un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el desempeño del Programa, por lo que, a partir de este, se establecen recomendaciones que debe atenderse para que nos permitirá delinear el alcance de las autoridades de la seguridad pública y soportar bajo un marco jurídico el accionar de los

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN FASP



programas internos y externos. Se pretende contribuir a la mejora continua en la aplicación oportuna y conjunta de las acciones, siempre con la visión de ir mejorando los procedimientos y de esa manera contribuir al fortalecimiento de la actuación policial con la prevención del delito y el combate a la delincuencia, la procuración de justicia, el respeto a las personas y a sus posesiones legítimas.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El FASP se sustenta normativamente en leyes, lineamientos y convenios que permiten y fortalecen la comunicación, planeación y coordinación entre los niveles de mando federal y estatal.	El gobierno estatal se encuentra en su primer año de gobierno, en 2021 entrará en la etapa de inicio de su administración teniendo la oportunidad de sustentar la consolidación de los PPN con el expertís de las autoridades directivas en esta materia.
El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2021 y con la actualización de su marco legal.	La relación con las autoridades federales ha generado relaciones sustantivas para mejorar en el ámbito estatal la sustentación de sus proyectos.
Se cuenta con capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal y de las áreas sustantivas de las corporaciones.	Consolidar la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, en continuidad al Plan de Mejora, con el desarrollo nuevos esquemas que permitan consolidar los avances que se tengan por parte de la entidad en los próximos ejercicios.
El SESESP continua fortaleciendo las acciones de cercanía y atención a la ciudadanía a través del Centro Estatal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con participación muy activa en el ámbito municipal	Consolidar el Servicio Profesional de Carrera actualizando el Marco Legal y recertificando los instrumentos legales que lo sustentan, ante el SESNSP
Se mantiene una muy estrecha coordinación de las autoridades estatales con las de ámbito municipal, con trabajo operativo permanente en las Regiones y se consolida con la participación de las autoridades federales brindando mejores estrategias de seguridad.	Se requiere formalizar el Programa Integral la Reinserción Social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal.
Ha mejorado sustancialmente el equipamiento de las corporaciones	Impulsar la consolidación de la renovación administrativa de las instancias de seguridad pública locales.
	Impulsar el Programa de Registro Público Vehicular, en la entidad, para alcanzar un buen avance en el mismo.

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN FASP



DEBILIDADES	AMENAZAS
No todas las Bases de Datos de los diversos aplicativos que se tienen que cargar como sujetos obligados cumplen con los estándares fijados por el CNI principalmente en cuanto a Oportunidad.	La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de la Seguridad Pública y la incapacidad para acotarla debido a las múltiples ramificaciones que ésta pueda tener.
Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial, especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal.	Se registra un alto potencial delictivo derivado de la ubicación geográfica del Estado que cuenta con un amplio litoral costero y marítimo.
Los municipios no son evaluados individualmente en materia de seguridad pública, para conocer sus condiciones de desarrollo institucional.	La respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado con la misma dinámica que lo ha hecho la delincuencia se considera indispensable que a forma de la actuación policial se refuerce con técnicas y tácticas de inteligencia policial.
No se ha establecido el Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, para beneficio de las corporaciones.	Desconfianza entre las propias corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno.
No se ha logrado reducir el tiempo de atención a las llamadas de emergencia.	
Las Bases de Datos Nacionales que se cargan con datos de la entidad, no reflejan un cumplimiento óptimo, particularmente en el componente de Oportunidad.	
Se requiere incrementar la capacitación especializada principalmente en el ámbito municipal.	
No se cuenta con normativa a nivel Estatal en materia de Justicia Cívica.	

VI. RECOMENDACIONES.

Reviste de particular importancia la operación del próximo ejercicio 2022, ya que será el primer ejercicio completo de la nueva administración. En tal contexto se recomienda consolidar la mejora de los procesos administrativos y de gestión de los recursos del FASP de cara a los requerimientos de transparencia en dicha entrega. Para lo anterior es indispensable continuar con el fortalecimiento de los procesos de control administrativo.

Como Estrategia general: se recomienda el establecimiento de procedimientos de control para el seguimiento permanente de cada una de las metas, acciones y compromisos que se determinen en la próxima concertación de recursos.

Estrategia: Establecer mecanismos de coordinación con todas las dependencias beneficiarias del FASP para el cumplimiento de las obligaciones que imponen, El Convenio de Coordinación, el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión, en sus distintas etapas.

Línea de Acción: Manuales específicos de procedimientos para la atención de obligaciones derivadas de los procesos de concertación FASP.

Línea de Acción: Generación de indicadores con semáforo de control.

Línea de Acción: Generación de expedientes unitarios por Programa o Subprograma de Prioridad Nacional

Con la finalidad de evitar incumplimientos en la remisión de reportes e informes periódicos que se establecen para cada PPNS Habrá que considerar la particular importancia que reviste la secuencia en el seguimiento que se debe otorgar a cada una de las obligaciones establecidas, para los responsables estatales con la Federación o viceversa. Los tiempos actuales no obligan a cambiar paradigmas en lo laboral.

El trabajo administrativo es fundamental para que el personal operativo cuente con toda oportunidad con las herramientas necesarias para combatir el crimen, por ello es fundamental el conocimiento que posea el personal responsable del seguimiento al cumplimiento de las metas y compromisos que se contraigan con la federación.

Estrategia: Tomando como referencia los estragos que ha provocado la emergencia sanitaria y el distanciamiento social que obliga y considerando que conforme lo prevén las autoridades superiores a todos niveles, la vuelta a la normalidad no será pronta, se recomienda establecer una estrategia de rotación de personal y trabajo en casa, con reglas claras y precisas que permitan aprovechar al máximo el cumplimiento de las obligaciones y derechos del personal, atendiendo lo establecido en la legislación en materia laboral.

Línea de Acción: Establecer estándares de cumplimiento de carga de trabajo

Línea de Acción: Desarrollar un Manual de procedimientos para la entrega recepción de informes de labores

El avance institucional, tecnológico, del armamento, equipamiento y profesionalización de las fuerzas estatales de seguridad pública traerá sus buenos efectos en la confianza y certidumbre de la comunidad estatal.